

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BELLO
TRASLADO SECRETARIAL LIQUIDACION DE CREDITO

(Art. 319 del C. G. DEL P. en concordancia con el Art. 110 ibidem)
BELLO, VEINTIOCHO (28) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA FIJACION Y DESFIJACION HORA	TRASLADO INICIA	DIAS	TRASLADO VENCE	OBSERVACIONES
Ejecutivo de alimentos Radicado: 2018 00237	DIANA PATRICIA RESTREPO ROJAS	GUILLERMO ADRIAN ALVAREZ GUAPACHA	SE FIJA EN MARZO 28 DE 2022 a las 8:00 a.m. SE DESFIJA MARZO 28 DE 2022 A LAS 5:00 P.M.	MARZO 29 DE 2022 a las 8 00 A.M.	3	MARZO 31 DE 2020 HORA 5:00 P.M.	Traslado liquidación del Crédito realizada por la secretaria del despacho.

DANIEL FELIPE GALLEGO AGUDELO
SECRETARIO